**BASES DEL CONCURSO "SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA**

**Y EMPRENDIMIENTOS" JUNIO 2015**

**CAPITULO I**

**ART. 1.- TEMÁTICA.-**

* Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra y/o Ingeniería e Informática con aplicación práctica a las necesidades del cantón Riobamba o del GADMR.

**ART. 2.- OBJETIVOS.-** El Concurso "Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos", tiene como objetivos:

1. Promover un espacio de encuentro científico y tecnológico para difundir y compartir con los actores educativos, organismos públicos, privados y la comunidad, la producción, iniciativa inventiva, descubrimiento y constitución del conocimiento científico y tecnológico de los estudiantes de las universidades, politécnicas e institutos superiores y tecnológicos, locales, nacionales e internacionales;
2. Realizar complementariamente seminarios, foros, presentaciones y otros eventos, que permitan difundir los avances y logros alcanzados por los centros de educación superior;
3. Difundir a través de estos espacios, las áreas en las que vienen trabajando los centros de educación superior;
4. Fortalecer a la ciudad de Riobamba como capital Universitaria, Politécnica y Tecnológica del país; y,
5. Crear espacios en los que la ciudadanía interactúe con los centros de educación superior en donde se plasmen las ideas y se transformen en acciones para el bien común.

**ART.- 3.- PARTICIPACIÓN**

1. Los interesados en participar podrán retirar las bases y la hoja de inscripción en la Dirección de Gestión Cultural, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo (esquina), o en el sitio web de la Municipalidad de Riobamba (www.gadmriobamba.gob.ec), o solicitarlas en la siguiente dirección de correo electrónico cultura@gadmriobamba.gob.ec, a partir del 26 de marzo del año 2015.

 Su participación implica la tácita aceptación a la presente normativa.

1. Podrán participar los estudiantes y docentes de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores y tecnológicos locales, nacionales e internacionales.
2. Los participantes podrán inscribirse en forma individual o grupal, no siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso, año o semestre, carrera, escuela o facultad; pero sí a la misma institución de educación superior.

**ART. 4.- PRESENTACIÓN**

1. El concurso se efectuará la última semana del mes de junio del 2015. La Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación, Promoción Popular y Legislación ha convocado en un diario de circulación nacional, con noventa (90) días de anticipación al concurso.
2. La forma de dar a conocer los proyectos y trabajos alcanzados será a través de la "Exhibición de Proyectos".
3. El Concurso “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos”, se inaugurará con un acto especial el lunes 22 de junio del 2015. Se organizará un acto especial de premiación el día jueves 25 y finalmente clausurará este importante evento científico y tecnológico la tarde del viernes 26 de junio del año en curso. Lo que implica que los expositores deberán permanecer desde el 22 hasta el 26 de junio.
4. El lugar donde se desarrollará la “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” Junio 2015, se dará a conocer a partir del 25 de mayo del 2015.

**ART. 5.- RESTRICCIONES**

No serán admitidos los siguientes proyectos:

1. Los que atenten contra la dignidad de las personas.
2. Los que impliquen maltrato y sacrificio innecesario de animales.
3. Los que pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y expositores.
4. Deberán entregar la Declaración Juramentada en la que se certifique que los trabajos o proyectos no hayan sido presentados en otros concursos o certámenes similares y que no hayan obtenido algún premio o mención.

**ART. 6.- RECEPCIÓN**

1. El transporte, materiales, equipamiento, logística e instalación estará a cargo de los participantes, por lo que a partir del 25 de mayo deberán coordinar con los organizadores e institución anfitriona la asignación de espacios necesarios para el montaje de la muestra.
2. Se asignarán un máximo de 9 metros cuadrados para instalar y presentar los trabajos o proyectos.
3. Los participantes deberán presentar hasta el 29 de mayo del 2015, la propuesta o memoria técnica, textual y gráfica (3D) impresa y digital.

**ART. 7.- JURADO**

**Art. 25.-** Integración y competencia del Jurado:

1. El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación, Promoción Popular y Legislación;
2. El jurado seleccionará los proyectos y otorgará los premios el jueves 25 de junio del 2015.

De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y acreditada por un (a) notario (a).

Los resultados del concurso serán definitivos e inapelables.

**ART. 8.- PREMIOS**

Como una forma de incentivar la formulación de proyectos y trabajos de investigación se otorgarán premios a los que se determinen como ganadores. Adicionalmente se podrán otorgar menciones honoríficas, que a consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento y aplicados a la temática del concurso.

Se establecen los siguientes premios adquisición:

* Primer Premio $ 7.000 USD (Siete mil dólares) y diploma (s)
* Segundo Premio $ 5.000 USD (Cinco mil dólares) y diploma (s)
* Tercer Premio $ 3.000 USD (Tres mil dólares) y diploma (s)

Los participantes que obtengan los tres primeros premios económicos sin renunciar al crédito de su propiedad intelectual, están obligados a permitir que los trabajos o proyectos sean utilizados y/o ejecutados sin retribución económica adicional alguna.